

INFORME PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EC18-C00-13220

Nº Versión: 01
Autor: **Elena Oliver Toquero**
Unidad Organizativa: **Recursos Humanos y Organización**

ÍNDICE

I. Antecedentes 	3
1. CREATE HUMAN RESOURCES, S.L. 	4
2. CETREN FORMACIÓN, S.L.U. 	5
3. CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN FERROVIARIA, S.L 	9
II. CONCLUSIÓN 	10

I. Antecedentes

El pasado 05-11-2018 a las 14:13 horas se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con número de expediente: EC18-C00-13220, el anuncio de licitación del servicio de “Formación para la obtención de la autorización de Responsable de Circulación Ferroviaria”, con las siguientes características:

- Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación: 200.000,00 € s/IVA
- Plazo de ejecución: 24 meses
- Procedimiento abierto
- Adjudicación con un solo criterio de evaluación: precio
- Fecha límite de presentación de ofertas: 21 de noviembre de 2018, hasta las 14:00 h
- Fecha de apertura de ofertas económicas: 29 de noviembre de 2018 a las 12:00 h

Con fecha 14 de diciembre de 2018 se dio traslado a la Unidad Organizativa de Recursos Humanos y Organización, por parte de Secretaría General, de las justificaciones relativas a la presunción de anormalidad del expediente EC18-C00-13220, aportadas por:

- CREATE HUMAN RESOURCES, S.L.
- CETREN FORMACIÓN, S.L.U.
- CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN FERROVIARIA, S.L.

A continuación, se informa de cada una de las alegaciones y justificaciones aportadas por dichas empresas:

1. CREATE HUMAN RESOURCES, S.L. |

EXPERIENCIA ACREDITADA EN ESTE MISMO TIPO DE FORMACIÓN

Create lleva 10 años trabajando en este sector. Cuenta con una reputación y reconocimiento en el mercado por su buen hacer. En concreto, la última formación realizada (similar a la solicitada en este expediente) ha sido para la Autoridad Portuaria de Huelva, según Número de Expediente RRHH/1.2018 y Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-07-2018 a las 11:52 hora. Formación que se encuentra en ejecución sin ningún tipo de incidente.

ESTRUCTURA DE COSTES ESTIMADA

Se ha programado la realización de cuatro cursos con un mínimo de 10 alumnos por curso, con los siguientes costes:

- Costes de docencia: 16.000 €
- Gastos de viaje, alojamiento, dietas: 5.600 €
- Gastos de materiales, aulas, equipamientos: 5.400 €
- Gastos de Gestión: 6.700 €
- Beneficio Industrial: 11.000 €

TOTAL COSTE POR CURSO DE 10 ALUMNOS 44.700 €

Por consiguiente, 44.700 € por 4 cursos a celebrar durante el periodo del contrato hacen un montante total de 178.800 €.

Estos costes se han desarrollado teniendo en consideración que, para que se lleve a cabo una formación de calidad, favoreciendo compartir experiencias entre los alumnos y una atención más personalizada con el docente, se han estimado la realización de 4 grupos/cursos de 10 personas aproximadamente cada uno de ellos.

En el supuesto de que la Autoridad Portuaria de Valencia tuviera la necesidad de incrementar ese número de alumnos por encima de los 39 alumnos máximo que figuran en la oferta; queda margen suficiente para ampliar este número de 10 personas por curso, manteniendo el estándar de calidad de nuestra empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto, la empresa se compromete a la ejecución de la prestación del servicio con arreglo a los mismos, por el importe que se presentó en la propuesta económica, siendo el mismo de: 178.861,80 € (Ciento setenta y ocho mil, ochocientos sesenta y uno con ochenta euros).

2. CETREN FORMACIÓN, S.L.U. |

ESPECIFICACIÓN DE LOS COSTES Y PRECIOS PROPUESTOS EN LA OFERTA

El proceso de generación de precios consiste en evaluar los costes de personal, los de materiales (papelería y memorias USB), aplicaciones informáticas, gastos de oficina, arrendamiento de aulas y los de desplazamiento, manutención y alojamiento durante la formación, así como los costes de preparación de la formación que se va a impartir, que conforman el coste directo. A ese coste directo se le añade un 10% de costes indirectos, para obtener el precio de ejecución material, y por último se le agregan dos porcentuales: el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial.

En cuanto a la estructura de costes directos, teniendo en cuenta que se trata de una prestación de servicios de formación por personal cualificado, una buena parte del coste directo (concretamente un 44%) corresponde a salarios y cotizaciones sociales, por lo cual éste es un coste que se tiene que evaluar de forma exacta. Los costes de los formadores que se tomaron en consideración fueron los reales del personal de Cetren, superiores a los del Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General que se resumen en la siguiente tabla, para los años 2019 y 2020:

AÑO	2019	2020
PROFESOR TITULAR, FORMACIÓN EQUIVALENTE A BACHILLERATO	24.632,75	25.186,99
COTIZACIONES SOCIALES DE EMPRESA (30,90%)	7.611,52	7.782,78
TOTAL (€/AÑO)	32.244,27	32.969,77
HORAS DE CONVENIO PARA PERSONAL DOCENTE	1.376,00	1.376,00
COSTE HORARIO €/H	23,43	23,96
COSTE POR JORNADA (8 H), €/J	187,47	191,68

Éstos son los precios mínimos de coste para el personal formador según el convenio colectivo; no obstante, el precio real que Cetren Formación abona a sus formadores especializados en circulación ferroviaria es de 40 €/h (más S.S.); la jornada de 8 h tiene un precio de coste de 320 €/J (más S.S.), en total 418,88 €/J. Con este precio básico más el resto de los costes se ha formado la oferta:

PRECIOS BÁSICOS	
JORNADA DE PREPARACIÓN (€J)	418,88
JORNADA DE FORMACIÓN (€J)	418,88
DIETA POR JORNADA (€J)	90,00
ALOJAMIENTO POR JORNADA (€J)	120,00
DESPLAZAMIENTO POR km (€/km)	0,31
MATERIAL DIDÁCTICO (€/alumno)	90,00
JORNADA DE AULA (€J)	275,00
COSTES IMPREVISTOS	3.100,00

MEDICIÓN PRIMER CURSO			
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	20,00		
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	25,00		
DIETA (ud)	25,00		
ALOJAMIENTO (ud)	25,00		
DESPLAZAMIENTO (km)	3.860,00		
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	13,00		
JORNADA DE AULA (ud)	25,00		
COSTES IMPREVISTOS	1,00		
COSTE DIRECTO 1er CURSO	COSTE	MEDICIÓN	PARCIAL
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	418,88	20,00	8.377,60
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	418,88	25,00	10.472,00
DIETA (ud)	90,00	25,00	1290,00
ALOJAMIENTO (ud)	120,00	25,00	3.000,00
DESPLAZAMIENTO (km)	0,31	3.860,00	1.196,60
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	90,00	13,00	1.170,00
JORNADA DE AULA (ud)	275,00	25,00	6.875,00
COSTES IMPREVISTOS	3.100,00	1,00	3.100,00
SUMA			35.441,20
COSTES INDIRECTOS (10%)			3.544,12
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (€)			38.985,32
GASTOS GENERALES (13%)			5.068,09
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)			2.339,12
TOTAL (€)			46.392,53

MEDICIÓN SEGUNDO CURSO	
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	6,00
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	25,00
DIETA (ud)	25,00
ALOJAMIENTO (ud)	25,00
DESPLAZAMIENTO (km)	3.860,00
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	13,00
JORNADA DE AULA (ud)	25,00
COSTES IMPREVISTOS	1,00

COSTE DIRECTO 2º CURSO	COSTE	MEDICIÓN	PARCIAL
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	418,88	6,00	2.513,28
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	418,88	25,00	10.472,00
DIETA (ud)	90,00	25,00	1.250,00
ALOJAMIENTO (ud)	120,00	25,00	3.000,00
DESPLAZAMIENTO (km)	0,31	3.860,00	1.196,60
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	90,00	13,00	1.170,00
JORNADA DE AULA (ud)	275,00	25,00	6.875,00
COSTES IMPREVISTOS	3.100,00	1,00	3.100,00
SUMA			29.576,88
COSTES INDIRECTOS (10%)			2.957,69
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (€)			32.534,57
GASTOS GENERALES (13%)			4.229,49
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)			1.952,07
TOTAL (€)			38.716,14

MEDICIÓN TERCER CURSO	
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	6,00
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	25,00
DIETA (ud)	25,00
ALOJAMIENTO (ud)	25,00
DESPLAZAMIENTO (km)	3.860,00
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	13,00
JORNADA DE AULA (ud)	25,00
COSTES IMPREVISTOS	1,00

COSTE DIRECTO 3er CURSO	COSTE	MEDICIÓN	PARCIAL
JORNADA DE PREPARACIÓN (ud)	418,88	6,00	2.513,28
JORNADA DE FORMACIÓN (ud)	418,88	25,00	10.472,00
DIETA (ud)	90,00	25,00	1.250,00
ALOJAMIENTO (ud)	120,00	25,00	3.000,00
DESPLAZAMIENTO (km)	0,31	3.860,00	1.196,60
MATERIAL DIDÁCTICO (ud)	90,00	13,00	1.170,00
JORNADA DE AULA (ud)	275,00	25,00	6.875,00
COSTES IMPREVISTOS	3.100,00	1,00	3.100,00
SUMA			29.576,88
COSTES INDIRECTOS (10%)			2.957,69
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (€)			32.634,57
GASTOS GENERALES (13%)			4.229,49
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)			1.952,07
TOTAL (€)			38.716,14
TOTAL OFERTA (SIN IVA)			123.826

La justificación de los precios unitarios y de la medición es la siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

- JORNADA DE PREPARACIÓN: Dado que el curso es específico para el Puerto de Valencia, los formadores tienen que preparar el material de forma personalizada, es decir, no acudimos a cursos ya impartidos con anterioridad en la parte específica. El precio es el señalado anteriormente, por jornada.
- JORNADA DE FORMACIÓN: Es el precio ya justificado más arriba.
- DIETA POR JORNADA: Es el precio que se abona a los formadores desplazados.
- ALOJAMIENTO POR JORNADA: Se ha estimado un precio de alojamiento diario (A+D), ya que los formadores tienen residencia en Madrid
- DESPLAZAMIENTO POR km: CETREN abona 0,31 €/km cuando el desplazamiento se realiza en vehículo propio.
- MATERIAL DIDÁCTICO: Es el importe previsto del material que se entregará al alumno.
- AULA: Es el coste del alquiler de un aula con capacidad suficiente para los alumnos de un curso, con el equipamiento necesario y todos los consumos.
- COSTES IMPREVISTOS: Es una partida que se ha incluido para tener cubierta la posibilidad de que se incurra en algún coste no valorado.

JUSTIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN

Se han considerado las siguientes mediciones para los tres cursos que se ha previsto impartir:

- JORNADA DE PREPARACIÓN: Veinte jornadas para el primer curso y cinco para el segundo y tercero, previendo el caso de que la impartición se realice por formadores diferentes.
- JORNADA DE FORMACIÓN: Es la medición indicada en el Pliego, punto 2.5.
- DIETA (JORNADA): Es el número de días que los formadores están fuera de su provincia de residencia.
- ALOJAMIENTO (JORNADA): Es el mismo número que el anterior.
- DESPLAZAMIENTO (km): Se ha considerado que los formadores se desplazan los domingos en viaje de ida y los viernes en viaje de vuelta Madrid - Valencia; en total 2 x 5 x 386 km = 3.860 km.
- MATERIAL DIDÁCTICO (UD): En cada curso, un tercio del total de alumnos, 13, que suman los 39 alumnos indicados en el Anexo de Proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas de la licitación.
- AULA (JONADA): Según se especifica en el punto 2.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la formación tendrá una duración de cinco semanas (25 días).
- COSTES IMPREVISTOS (UD): Una unidad para cada curso.

FORMACIÓN DEL PRECIO

Para obtener el precio que se ha ofertado a la Autoridad Portuaria de Valencia, se multiplican los costes directos por la medición de cada uno de los cursos, según el punto anterior. A la suma total de los costes directos de cada curso se le añade un 10% de costes indirectos, en la línea del 11,11% que consideró la APV en las normas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la suma de costes directos más costes indirectos se le añade un 13% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial. Todo este proceso se puede comprobar en la tabla incorporada en el punto PRIMERO de este documento.

Mencionamos que el número de cursos que se ha previsto realizar es de tres, teniendo en cuenta que la duración del contrato es de veinticuatro meses, según consta en el apartado E) del Pliego de Cláusulas Administrativas y que en ningún punto de los Pliegos se define exactamente el número de cursos, y tampoco queda cerrado este número en la respuesta a una pregunta formulada por un licitador.

De la hoja de cálculo se confirma el precio ofertado de 123.825 € + IVA (149.828,25 €)

EXPERIENCIA DE CETREN FORMACIÓN S.L.U. EN CURSOS SIMILARES

Hasta la fecha de licitación, y en el año en curso, Cetren ha impartido la siguiente formación a otras Autoridades Portuarias:

AUTORIDAD PORTUARIA	CURSO	FECHAS
Santander	Responsable de circulación	26/02/18 al 19/03/18
La Coruña	Responsable de circulación	25/07/18 al 17/08/18
Avilés	Responsable de circulación	15/10/18 al 09/11/18
Gijón	Reciclaje AC Puertos	26-27/04/18
Marín	Reciclaje RC Puertos	16-17/04/18

Los formadores que prepararán e impartirán los tres cursos pertenecen a este centro de formación, razón por la cual no se subcontratará el servicio. Todos ellos son profesionales en activo en ADIF con autorización de compatibilidad para formación expedida por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento.

GARANTÍA DEFINITIVA

El Pliego de Cláusulas Administrativas, en su apartado G, especifica que la garantía definitiva será del 5%, luego la APV cuenta con el respaldo legal para exigir la ejecución de este contrato, en caso de que finalmente se adjudique a CETREN como uno de los licitadores aceptados.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

Respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental (identificación de impactos medioambientales, formación en aspectos medioambientales, generación, reciclaje y tratamiento de residuos, minimización de la huella de carbono, entorno laboral, reducción de consumos), se adjunta certificado del sistema de gestión ambiental por la norma ISO14001:2015.

En cuanto a obligaciones de carácter laboral, declaramos que todo nuestro personal está dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social con contratos fijos y retribución superior en todos los casos a la que establece el convenio colectivo de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General para el año 2018 y con el pago al día de todas las obligaciones en materia de Seguridad Social. Ya se ha mencionado que no se subcontratará ningún trabajo.

Todas las demás obligaciones tributarias (impuesto de sociedades, IVA, IAE), así como los ingresos de las retenciones a los trabajadores por IRPF, se satisfacen puntualmente dentro de los períodos fijados por las Administraciones correspondientes, y declaramos que estamos al corriente en el pago de todas ellas.

La documentación probatoria de lo dicho está a disposición de la Mesa de Contratación y del Órgano de Contratación en cualquier momento que precisen de ello.

Cetren Formación asume de forma explícita todos los documentos de la licitación, en particular del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de las comunicaciones de la APV efectuadas a través de la Plataforma, de la legislación de Contratos, y de los términos de su oferta.

SOLVENCIA DE LA EMPRESA

De acuerdo con lo que señala el artículo 85-6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en vigor en todo lo que no se oponga a la Ley de CSP, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. Pues bien, de acuerdo con la información que obra en su poder, por formar parte de la documentación exigida en la licitación, la solvencia económica y financiera se demostró mediante la declaración de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios; en concreto, las ventas del ejercicio 2017 fueron de 3.204.855 €, que es un importe 21 veces superior a la mayor anualidad del contrato (150.000 €); en otras palabras, la adjudicación de este contrato a Cetren supone un porcentaje sobre el volumen anual de ventas del 4,7%, razón por la cual Cetren está en condiciones de garantizar la prestación del servicio a los precios ofertados y a su riesgo y ventura.

Por volumen de facturación y número de empleados, Cetren Formación, S.L.U. es una pequeña empresa.

Con todo lo expuesto, Cetren Formación, S.L.U. considera justificada su baja del 38,09% al precio de licitación del contrato de servicios de FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN FERROVIARIA, para la Autoridad Portuaria de Valencia, y solicita sea tenida en cuenta su oferta a los efectos de adjudicación, es decir, se levante la presunción de temeridad. Cetren Formación, S.L.U., declara que la oferta presentada es viable al precio propuesto.

3. CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN FERROVIARIA, S.L |

El motivo principal por el que podemos ofertar el trabajo un 20% por debajo del importe base del contrato es que CEFF cuenta con la infraestructura propia en la ciudad de Valencia, tanto en instalaciones ya que disponemos de una sede homologada por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), como personal Formador estable, reconocido y validado por la AESF. Además, gran parte del trabajo de preparación general necesario para impartir la formación objeto del contrato ya lo hemos realizado con anterioridad al programa de formación de características similares correspondientes a los responsables de circulación ferroviaria en un puerto, lo que nos permite afinar un poco más el precio. Asimismo, conocemos muchas características particulares del Puerto de Valencia al haber impartido diferentes cursos para el personal ferroviario que desarrolla su trabajo en el ámbito del puerto.

En ningún caso este ajuste del importe implica merma de la calidad del servicio, más bien todo lo contrario, ya que CEFF ha apostado por ser referente de formación en Valencia, disponiendo de Centro propio, el primero que ha homologado fuera de su sede principal de Madrid, por lo que tenemos gran interés en seguir consolidando nuestra presencia en esta ciudad, impartiendo formación de alta calidad en todos nuestros cursos, incluido indudablemente el curso objeto de la licitación.

II. CONCLUSIÓN |

A la vista de las anteriores exposiciones y teniendo en cuenta que la prestación de servicios se va a realizar por centros de formación homologados característica que cumplen las tres empresas, este Departamento propone aceptar todas las justificaciones relativas a la presunción de anormalidad del expediente EC18-C00-13220, aportadas por:

- CREATE HUMAN RESOURCES, S.L.
- CETREN FORMACIÓN, S.L.U.
- CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN FERROVIARIA, S.L.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por Jefa de Recursos Humanos y Organización, Elena Oliver, en la(s) fecha(s) que se refleja(n) en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.

Cargo: JEFA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
Fecha firma: 18/12/2018 13:28:24 CET

Firmado por: ELENA OLIVER TOQUERO
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA